

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los diputados que suscriben, **Miguel Ángel Bustamante Martín y Félix Alonso Cantorné, formulan la siguiente pregunta sobre la donación del Gobierno Israelí de un dron de tecnología sensible al Ministro Ruso Dmitri Mevéd**, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 25 de noviembre el diario el País publicó una noticia referente a que el Ministerio de Exteriores se quejaba y pedía explicaciones al Gobierno Israelí por la donación al primer Ministro ruso, Dmitri Mevéd, de un dron que la firma española Alpha Unmanned Systems s.l vendió a Israel.

El dron denominado Sniper incorpora tecnología sensible y ello supone que su exportación requiere la autorización expresa del Gobierno español. Según nos consta, la JIMMDU (Junta interministerial Reguladora del Comercio del Material de Defensa y Doble Uso) autorizó la venta de los dos helicópteros no tripulados en agosto de 2014 a Israel. Concretamente, en la licencia de exportación figuraba como usuario final el Agricultural Engineering The Volcani Center, un organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura para fines supuestamente no bélicos. La licencia concedida se formalizó una vez que el Gobierno Israelí aportó una Declaración de último Destino (DUD) firmada por el Ministerio de Agricultura Israelí, por la que se comprometía a no reexportarlo, venderlo para a la exportación o transferirlo a otros países. Uno de estos drones sujeto a dichas restricciones es el que ha sido donado Rusia.

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar algún tipo de sanción contra el Gobierno de Israel y la empresa Alpha Unmanned System, por el incumplimiento de la Declaración de Ultimo Destino (DUD), toda vez que la legislación española considera como delito de contrabando la exportación de material de defensa y doble uso sin la preceptiva autorización, y con el agravante de que el destino final fue Rusia, un país sujeto a sanciones de la Unión Europea desde la anexión de Crimea?

¿Qué medidas piensa el Gobierno adoptar para que hechos como este no vuelvan a producirse?

¿Tiene abierto el Gobierno algún tipo de expediente informativo sobre estos hechos?

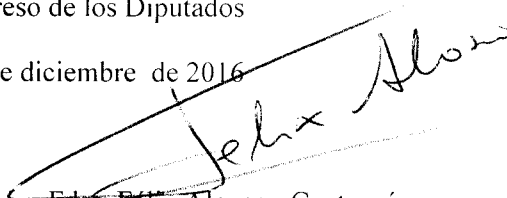


Fdo.: Miguel Ángel Bustamante Martín

Diputado  
(Izquierda Unida)  
GCUP-EC-EM

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 2 de diciembre de 2016



Fdo.: Félix Alonso Cantorné

Diputado  
(En Comú Podem)  
GCUP-EC-EM